



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**San Agustín**  
Compromiso para el cambio



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Agustín, 17 de marzo de 2025.

**OFICIO N° 008-2025- GGARN/MDSA**

**SEÑOR:**  
**JUAN CARLOS CASTRO VARGAS**  
**MINISTERIO DEL AMBIENTE.**

**ASUNTO : REMITO INFORMACION SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES.**

Mediante la presente, es grato dirigirme a usted a nombre del Abg. Carlos Arturo Zavala Ore, alcalde del Distrito la Municipalidad Distrital San Agustín y de la Gerencia de Gestión Ambiental de Recursos Naturales que me honro en representar, el motivo de la presente tiene como finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la ley N° 28611, ley General del Ambiente, art. 43, modificada por el art 1 decreto legislativo N° 1055, donde señala: que las entidades deberán enviar anualmente un listado de denuncias ambientales, por lo descrito informo que durante el año 2024 NO SE HA REGISTRADO DENUNCIAS AMBIENTALES EN NUESTRO CUADERNO, en la Municipalidad Distrital de San Agustín.

Agradezco por anticipado su atención al presente y aprovecho la ocasión propicia para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN AGUSTÍN  
-----  
Ing. Heidi Kal Poma Vargas  
(E) GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
DE LOS RECURSOS NATURALES